

ORIGINAL

Resolución (CD) N 1317/24

15 MAR 2024 BUENOS AIRES,

VISTO las solicitudes de readmisión a la Carrera de Abogacía presentadas por los estudiantes de figuran en el anexo de la presente, y

CONSIDERANDO:

Que dichos estudiantes fundamentan la pérdida de regularidad en una de las causales previstas en el punto 2 - II del Anexo de la Resolución (CD) № 3239/2015;

Que en tales casos el Consejo Directivo puede justificar por una sola vez y por un año el Incumplimiento de los requisitos exigidos en la Resolución antes mencionada;

Que la Pandemia COVID - 19 ha provocado la existencia de razones extraordinarias que implicaron nuevamente la perdida de la regularidad; por lo cual de manera extraordinaria se le otorga a algunos estudiantes la reincorporación.

Que ha tomado intervención la Comisión de Readmisión, con fecha 29 de febrero de 2024, aconsejando reincorporar a los alumnos que figuran en el anexo de la

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 12 de marzo de 2024;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar la reincorporación como alumnos regulares en la Carrera de Abogacía bajo el Plan de Estudios 2004 - Resolución (CS) Nº 809/85 modificada por Resolución (C.S.) Nº 3798/04 y 787/18 - a los estudiantes que figuran en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a los interesados. Tome conocimiento Secretaría Académica, Dirección General Académica Estudiantil, Dirección de Consejo Directivo, Dirección Académica Estudiantil, Dirección de Alumnos, Adecuación de Registros, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Centro de Estudiantes de esta Facultad. Cumplido, archívese.

C. DIRECTIVO

LUCAS BETTENDORFF

SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA DECANO



1317/24

ORIGINAL

ANEXO

Documento	Apellido y Nombres
94.594.852	Abanto Montenegro, Narda
40.910.251	Acuña, Katia Elisabet
26.752.413	Alfonso, Valeria Patricia
43.159.755	Allende Usieto, Milagros del P.
35.863.210	Aranda, Estefanía Natasha
24.529.381	Barbalace, Oscar Daniel
42.962.990	Barbona Duarte, Ludmila
12.909.246	Blanco, Osvaldo Enrique
37.904.166	Calabrese, Leandro José
43.242.243	Carloni, Román
94.530.814	Ferreira, Digna Eliana
34.655.965	Fornasari, Priscila Anahí
93.920.978	Fuentes Chauca, José Luis
31.422.931	Garimaldi Cisneros, Carolina N
31.010.798	Goldberg, Gastón David
41.024.563	Gómez, Facundo Alberto
17.374.611	Lensina, Haydée Susana
14.027.091	Liberov, Darío Gabriel
37.768.418	Moreno, Oriana Araceli
35.088.141	Niveyro, Augusto Emanuel
27.088.387	Pagani, Romina Natalia
39.655.774	Pintos Chida, Juan B.
31.376.230	Procyk, Andrea Elizabeth
26.621.414	Rosas, María Julia
21.549.809	Sosa, Alejandra Noemí
30.886.742	Tignanelli, Juan Manuel
39.390.560	Torres, Mariana
32.854.037	Vales, Gabriel
40.128.380	Velázquez, Micaela Sol
38.786.895	Yaniselli, Débora Anahí
41.235.383	Zapata, Nahir Soledad

MARIANA SALVATIERRA
DEPTO, DE ADECZACION DE REGISTROS